



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL
LAZARO CARDENAS
(1935-1940)

II

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL
LAZARO CARDENAS
(1935-1940)

II



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

La edición de esta obra estuvo al cuidado
de la Coordinación General de Compilación y
Sistematización de Tesis de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL
LAZARO CARDENAS
(1935-1940)
II

LUCIO CABRERA ACEVEDO

Primera Edición: 1999

ISBN 968-6145-95-8

ISBN 968-6145-97-4

Impreso en México

Printed in Mexico

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE: Ministro Genaro David Góngora Pimentel

PRIMERA SALA, MATERIAS: PENAL Y CIVIL

Presidente: Ministro Humberto Román Palacios
Ministro Juventino V. Castro y Castro
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza

SEGUNDA SALA, MATERIAS: ADMINISTRATIVA Y LABORAL

Presidente: Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro José Vicente Aguinaco Alemán
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Juan Díaz Romero
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DURANTE EL GOBIERNO
DEL GENERAL LAZARO CARDENAS (1935-1940)
LUCIO CABRERA ACEVEDO

CONTENIDO

IV. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- 21** LA LIBERTAD DE COMERCIO NO EXISTE EN FORMA ABSOLUTA, PUES LO QUE LA CONSTITUCION INDICA ES UNA ECONOMIA DIRIGIDA
- 35** SE IMPONE LA OBLIGACION A LOS VECINOS DE UN PUEBLO DE OAXACA QUE CONTRIBUYAN CON SU TRABAJO A CONSTRUIR UN CAMINO
- 37** LA JUBILACION NO ES UNA GRACIA SINO UNA OBLIGACION DEL ESTADO CUANDO ESTA ESTABLECIDA EN UNA LEY
- 39** AMPARO POR VENDER BARATO EL PAN EN EL DISTRITO FEDERAL
- 41** EL PATRON DEBE PAGAR A LOS MAESTROS DE PRIMARIA EN UNAS RANCHERIAS
- 44** DISCUSION SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY SOBRE PANADERIAS
- 47** NECESIDAD DE LA INTERVENCION JUDICIAL PARA REVOCAR UN CONTRATO ADMINISTRATIVO
- 57** LA UNAM NO ESTA FACULTADA PARA IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA
- 67** LA UNAM SOLICITA AMPARO PARA ENSEÑAR SECUNDARIA Y LA CORTE LO NIEGA. ESTUDIO DEL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCION
- 81** EL TITULO MEDICO DE UNA AUTORIDAD ESTATAL ES VALIDO
- 83** LOS TOREROS DEBEN PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 87** AMPARO A UNA DIRECTORA DE ESCUELA PARA EVITAR SU CESE.
- 89** AMPARO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE QUIEN HACE LA ADAPTACION DE UNA OBRA LITERARIA PARA PELICULA

- 91 LA ESPOSA DE UN PROFESOR RECLAMA INDEMNIZACION PORQUE ESTE DABA CLASES EN UN SALON MUY FRIO Y FALLECIO DE NEFRITIS
- 101 JUAN DE LEON BOLAÑOS EN QUEJA POR UNA PENSION CONTRA ACTOS DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
- 106 EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL PIDE AMPARO A FAVOR DEL FERROCARRIL NACIONAL DE TEHUANTEPEC
- 114 AMPARO PARA VENDER LICORES LOS DOMINGOS EN VERACRUZ
- 117 ES CONCEDIDO EL AMPARO CONTRA LA ORDEN DE EFECTUAR TRABAJOS PERSONALES
- 119 NO ATACARA EL REGLAMENTO DEL ARTICULO CUARTO A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA
- 120 LA LEY DE JUSTICIA FISCAL. Por Alfonso Navarro Castillo
- 122 LA EXPROPIACION DEBE TENER INDEMNIZACION.
- 123 FALLO DE LA CORTE SOBRE EL PAGO INMEDIATO DE TODA INDEMNIZACION QUE NO TENGA UN CARACTER AGRARIO.
- 125 PRIMER AMPARO DE MAS DE CUARENTA CONTRA LA EXPROPIACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PRODUCCION COMO MAQUINARIA DE LAS FINCAS HENEQUENAS EN VIRTUD DE UNA LEY DE 27 DE MAYO DE 1935 DE YUCATAN
- 143 UN FALLO IMPORTANTE DE LA SUPREMA CORTE. SOBRE EXENCIONES DE IMPUESTOS PARA FAVORECER LA INDUSTRIALIZACION
- 145 AMPARO CONTRA UNA EXPROPIACION PORQUE ESTABLECE PLAZO PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACION Y NO ES SEÑALADA LA UTILIDAD PUBLICA
- 152 QUIEN FUE EL AUTOR DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL. Por J. N. Macías
- 154 LA EXPROPIACION ES UN ACTO CONTRA LA PROPIEDAD Y NO CONTRA LA POSESION
- 156 LA REVOCACION DE PERMISOS A RADIODIFUSORAS ES DISCRECIONAL
- 159 NO DEBE DECLARARSE EXTINGUIDA LA "CRUZ BLANCA NEUTRAL", PUES SU ESTADO DE POBREZA NO ES ABSOLUTO.
- 184 LAS ESCUELAS PARA OBREROS Y CAMPESINOS DEBEN SER SOCIALISTAS EN PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL
- 186 PROCEDE LA EXPROPIACION DE LA HACIENDA DE CHAPINGO PARA FUNDAR UNA ESCUELA DE AGRICULTURA.

- 189 DISCUSION DEL CASO DEL GOBERNADOR DE QUERETARO OSORNIO QUE VENDIO A SU SOBRINO EL CUARTEL DE LA ALAMEDA
- 194 LA NACIONALIZACION DE BIENES NO REQUIERE PROCEDIMIENTO JUDICIAL
- 200 SE NIEGA EL AMPARO PARA NACIONALIZAR BIENES
- 203 EL IMPUESTO PREDIAL DEBE REDUCIRSE POR DISPOSICION DE LA LEY SOBRE PROTECCION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS E HISTORICOS
- 205 LA POSESION DE EXTRANJEROS EN LA ZONA FRONTERIZA PROHIBIDA NO PUEDE SER PROTEGIDA
- 218 SECCION DE CRITICA FISCAL. LAS ARGUCIAS DEL FISCO... ¡LOS AMPAROS!
Por Alfonso González Rodríguez
- 220 LA FACULTAD DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DE CANCELAR PERMISOS DE EXPLOTACION DE MINAS NO ES ARBITRARIA
- 222 DEDUCCIONES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE UN NEGOCIO RESUELTO POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION
- 226 LOS MUNICIPIOS DEBEN ADMINISTRAR SUS ARBITRIOS Y NO EL GOBERNADOR
- 229 UNA SIMPLE CASA ANTIGUA NO REUNE LOS REQUISITOS PARA SER MONUMENTO CONFORME A LA LEY
- 231 LA UNAM ES UNA INSTITUCION PUBLICA AUNQUE AUTONOMA

V. ASUNTOS PETROLEROS

- 237 SE NIEGA EL AMPARO A UNA SOLICITUD DE CONCESION PETROLERA
- 240 ES AMPARADA LA COMPAÑIA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A., CONTRA ACTOS DE LA SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL
- 247 AMPARO A FAVOR DE "EL AGUILA" PARA EXPLOTAR UN PREDIO EN TABASCO
- 257 SE NIEGA EL AMPARO A "EL AGUILA" SOBRE DERECHOS PETROLEROS EN CHIAPAS. SESION DE 28 DE MAYO DE 1935.
- 260 SE NIEGA AMPARO A "EL AGUILA" SOBRE UNOS TERRENOS EN PICHUCALCO, CHIAPAS
- 262 NEGATIVA DEL AMPARO PARA QUE SEAN PAGADOS LOS IMPUESTOS SOBRE FUNDOS PETROLEROS.
- 265 SE NIEGA EL AMPARO A LA HUASTECA PETROLEUM COMPANY PARA QUE PAGUE SALARIOS CAIDOS Y OTRAS PRESTACIONES DURANTE UNA HUELGA

- 276 SE NIEGA EL AMPARO A "EL AGUILA" POR ARRENDAR UN TERRENO
- 279 SE CONCEDE EL AMPARO A UN SINDICATO PETROLERO CONTRA EL DESPIDO DE 73 TRABAJADORES. SESION DE 23 DE ABRIL DE 1936.
- 283 SE CONDENA A "EL AGUILA" A CELEBRAR UN CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ESA COMPAÑIA.
- 288 ES NEGADO EL AMPARO A "EL AGUILA" SOBRE SU DERECHO A UNOS TERRENOS FEDERALES
- 290 EL PETROLEO DE MEXICO. Por el Ing. Manuel Arriaga
- 292 ES NEGADO A "EL AGUILA" DERECHO SOBRE EL SUBSUELO DE UN PREDIO POR TENER TITULOS PRECONSTITUCIONALES
- 294 LOS AVALUOS JUDICIALES DE LOS BIENES DE LA COMPAÑIAS PETROLERAS NO LES CAUSAN PERJUICIOS

VI. ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA

- 299 AMPARO A FAVOR DEL ESPOSO EN UN DIVORCIO
- 303 AMPARO CONCEDIDO POR EL DELITO DE ESTUPRO. PROMOVIDO POR CARLOS DE LA FUENTE GARCIA.
- 307 AMPARO PARA QUE UN MENOR NO SEA DEPORTADO A LAS ISLAS MARIAS
- 309 LA CORTE NIEGA EL AMPARO A UNA ESPOSA Y MADRE.
- 315 AMPARO A FAVOR DE UN MARIDO QUE MATA A SU ESPOSA POR ADULTERIO E INJURIAS
- 318 AMPARO CONTRA LA LEY DE DIVORCIO DE YUCATAN QUE LO PERMITE POR LA VOLUNTAD DE UN SOLO CONYUGE
- 320 SE CONCEDE LA SUSPENSION A UN MARIDO PARA NO ENTREGAR A SU HIJO MENOR A SU ESPOSA
- 322 NEGATIVA DE AMPARO A UNA ESPOSA PARA QUE PIERDA LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJO
- 325 SE NIEGA EL AMPARO A UNA MUJER QUE PIERDE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA
- 327 SE NIEGA AMPARO PARA CELEBRAR UN MATRIMONIO CON UN CONTRATO PRIVADO
- 330 LOS PARTICULARES NO PUEDEN ESTABLECER CLAUSULAS ESPECIALES EN SU CELEBRACION DE MATRIMONIO

- 335** EN EL DIVORCIO VOLUNTARIO LA MUJER NO TIENE DERECHO A EXIGIR ALIMENTOS AL MARIDO
- 336** EL HIJO NATURAL RECONOCIDO POR EL PADRE TIENE DERECHO A ALIMENTOS DE SUS ABUELOS
- 340** EL HIJO NATURAL RECONOCIDO POR EL PADRE TIENE DERECHO A ALIMENTOS DE LOS ASCENDIENTES DE ESTE
- 347** SI UN PADRE ABANDONA A SU HIJO MENOR ES PREFERIBLE QUE ESTE INGRESE A UNA CASA DE BENEFICENCIA PUBLICA
- 353** AMPARO A UN MENOR DE QUINCE AÑOS POR ROBO DE \$8.44 PESOS COMETIDO EN 1935
- 360** LOS COMPRADORES A PLAZOS GARANTIZADOS
- 362** LOS ASCENDIENTES TIENEN OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS A LOS HIJOS NATURALES RECONOCIDOS
- 371** DIVORCIO EN QUE MARIDO Y MUJER SON CULPABLES Y PIERDEN LA PATRIA POTESTAD
- 374** EL CAUSANTE DEL DIVORCIO PIERDE LA PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS
- 377** PROCEDE LA SUSPENSION CUANDO SE TRATA DE ARREBATAR A LOS MENORES HIJOS DE LA MADRE
- 378** NO ES SUFICIENTE UN ACTO CRUEL DEL MARIDO PARA QUE SEA SEVICIA COMO CASUAL DE DIVORCIO
- 386** NO TODO ACTO DE CRUELDAD DEL MARIDO ES SEVICIA COMO CAUSAL DE DIVORCIO
- 389** EL PADRE QUE TIENE LA PATRIA POTESTAD SOBRE MENORES HIJOS NO DEBE LLEVARLOS DE VISITA A LA MADRE
- 392** ES CONCEDIDA LA SUSPENSION EN UN AMPARO A UNA MADRE MENOR DE EDAD A QUIEN SE DIVORCIA, SE LE PRIVA DE LA PATRIA POTESTAD Y DE ALIMENTOS SIN ESTAR DEFENDIDA POR SU TUTOR
- 394** SE CONCEDE EL AMPARO AL QUEJOSO POR RAPTO Y ESTUPRO
- 396** EL AMPARO ES CONCEDIDO AL ESPOSO PARA QUE NO SEA CULPABLE DE DIVORCIO Y NO PIERDA LA PATRIA POTESTAD
- 401** LA PENSION ALIMENTICIA ES IMPRESCRIPTIBLE A FAVOR DE UNA MUJER, AUNQUE TENGA HIJOS FUERA DE MATRIMONIO
- 409** LA ACCION DE DIVORCIO YA CADUCADA DEBE ESTUDIARSE DE OFICIO

413 EL HECHO DE QUE LA MADRE TENGA NUEVO ESPOSO NO SIGNIFICA ABANDONO DE SUS DEBERES MATERNOS

VII. NACIONALIZACION DE LOS BIENES RELIGIOSOS Y EL PROBLEMA RELIGIOSO

419 SE NIEGA LA SUSPENSION CONTRA LA LEY QUE LIMITA EL NUMERO DE SACERDOTES

421 AMPARO CONTRA LA REVOCACION DE UN PERMISO A UN TEMPLO EVANGELICO

423 EMILIANO PONCE Y SOCS. COMO ENCARGADOS DE UN TEMPLO EVANGELICO

425 NO HAY INTERES PUBLICO EN QUE LOS RELIGIOSOS TENGAN UN TEMPLO

427 EL CASO DE LOS "ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA"

445 AMPARO POR CAMBIAR AL ENCARGADO DE UN TEMPLO EVANGELICO. SESION DE 4 DE MAYO DE 1935.

447 AMPARO CONTRA LA ENTREGA DEL TEMPLO DE SANTA CATALINA DE SENA A FAVOR DE LA IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA

449 AMPARO A FAVOR DE UN SACERDOTE CATOLICO

451 AMPARO A IGNACIO RUBIO MAÑE PORQUE NO HIZO APOLOGIA DE UN DELITO AL APOYAR QUE LA GENTE SEPA DEFENDER LA FE

454 AMPARO A FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL PARA QUE SEAN NACIONALIZADAS UNAS CASAS EN AGUASCALIENTES

458 AMPARO A FAVOR DE UNA PERSONA PARA QUE SUS OBJETOS DE USO PERSONAL NO SEAN NACIONALIZADOS

461 SE NIEGA LA SUSPENSION EN UN AMPARO PARA EVITAR LA NACIONALIZACION DE UNA CASA

464 LA CORTE NIEGA EL AMPARO AL MINISTERIO PUBLICO POR PRIMERA VEZ PARA QUE NO SEA NACIONALIZADA UNA CASA QUE PODIA SER DEL CLERO.

467 AMPARO A FAVOR DE UN PARTICULAR QUE SE SUPONE POSEE BIENES DEL CLERO POR NO SEGUIRSELE JUICIO

469 AMPARO PARA EFECTOS A FAVOR DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL JUICIO SEGUIDO PARA NACIONALIZAR UN BIEN DEL CLERO

474 AMPARO A FAVOR DE UN SACERDOTE POR OFICIAR MISA EN DONDE NO TENIA PERMISO

476 AMPARO A FAVOR DEL TEMPLO DE LA MISERICORDIA EN PUEBLA

- 478 UN SACERDOTE CATOLICO TIENE ORDEN DE APRENSION PORQUE AMENAZO A UNAS MADRES DE FAMILIA CON LA EXCOMUNION SI MANDABAN A SUS HIJOS A ESCUELAS PUBLICAS.
- 479 LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NACIONALIZACION
- 481 EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO PUEDE NEGAR A UN SACERDOTE QUE EJERZA SU MINISTERIO PUES INVADIRIA LA ESFERA FEDERAL
- 483 SI UN SACERDOTE CATOLICO POR SUS DECLARACIONES CONTRA LAS LEYES PROVOCA INDIRECTAMENTE UN MOTIN, ESTE ES MATERIA DEL FUERO COMUN Y NO FEDERAL
- 484 LA LEGISLACION ESTATAL PUEDE FIJAR EL NUMERO DE MINISTROS DE UN CULTO RELIGIOSO, PERO LAS PENAS SOLO PUEDEN IMPONERLAS LOS PODERES FEDERALES
- 487 SI UN SACERDOTE ADQUIERE UN INMUEBLE DE OTRO SACERDOTE SE PRESUME QUE ES BIEN DEL CLERO
- 491 LA LEY DE NACIONALIZACION DE BIENES Y SU REGLAMENTO SON CONSTITUCIONALES PORQUE REGLAMENTAN EL ARTICULO 27 PARA NACIONALIZAR BIENES DEL CLERO.
- 498 ES CONCEDIDO EL AMPARO CONTRA LA LEY DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE FIJA EN UNO SOLO EL NUMERO DE SACERDOTES CATOLICOS
- 500 AVERIGUACION PENAL POR TENER UN CONVENTO CONTRA LA LEY DE CULTOS RELIGIOSOS.
- 506 AMPARO PARA QUE NO SEA NACIONALIZADO UN INMUEBLE A PESAR DE QUE EL DUEÑO ANTERIOR ERA UN OBISPO
- 511 NACIONALIZACION DE CASAS CONTIGUAS AL TEMPLO DE LA CONCORDIA.
- 520 NACIONALIZACION DEL COLEGIO "LA VISITACION" DE MORELIA POR SER DEL CLERO
- 525 AMPARO A FAVOR DE UNA PRESUNTA PROPIETARIA DE BIENES DEL ARZOBISPADO DE PUEBLA
- 528 ES VIOLATORIA DE LA LEY DE CULTOS UNA MISA DENTRO DE UNA CASA
- 532 LA NARRACION DE HISTORIA SAGRADA EN UNA ESCUELA NO ES PRUEBA SUFICIENTE DE QUE EL DESTINO DE ESTA ES LA ENSEÑANZA RELIGIOSA
- 535 NO PROCEDE MULTA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SEMINARIOS
- 537 LA NACIONALIZACION DE UN BIEN DEL CLERO SE APOYA EN LA LEY DE NACIONALIZACION Y NO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- 540 NACIONALIZACION DE UNA CASA DE UNA MONJA CARMELITA

- 543** EL “SEMINARIO TRIDENTINO” DE MORELIA ES NACIONALIZADO
- 546** EL CURA DE CALVILLO, AGUASCALIENTES, ES CONDENADO A PRISION POR ATACAR LA EDUCACION SOCIALISTA.
- 551** LAS INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA PRIVADA QUE HAGAN PROPAGANDA RELIGIOSA NO DEBEN SER NACIONALIZADAS
- 554** LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO TIENEN FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES POR VIOLAR LA LEY DE CULTOS
- 556** LOS SEMINARIOS RELIGIOSOS CARECEN DE PERSONALIDAD JURIDICA
- 558** LA PERSONA QUE COMPRA UNA CASA QUE HA SIDO CON ANTERIORIDAD DEL CLERO SE PRESUME QUE ADQUIRIO DE MALA FE Y DEBE SER EXPROPIADA
- 566** LAS PUBLICACIONES RELIGIOSAS NO DEBEN COMENTAR ASUNTOS POLITICOS NACIONALES
- 569** LA CORTE SOBRESEE Y AMPARA CONTRA LA NACIONALIZACION DE DOS CASAS EN LA CIUDAD DE MEXICO

VIII. CASOS PENALES

- 577** LAS DECLARACIONES DE UN JURADO SON IRREVOCABLES
- 580** AMPARO A FAVOR DEL POSEEDOR DE UN PAQUETE DE MARIHUANA PARA SU USO PERSONAL
- 583** EXTRADICION A CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, POR EL DELITO DE ABUSO DE CONFIANZA
- 586** SE NIEGA EL AMPARO POR EL DELITO DE ULTRAJES A UN FUNCIONARIO
- 588** SE CONCEDE EL AMPARO CONTRA EL DELITO DE REBELION PORQUE NO BASTA HACER PROPAGANDA CONTRA LA EDUCACION SOCIALISTA
- 590** AMPARO EN UN CASO DE TRANSMISION DE ENFERMEDAD VENEREA
- 591** SE NIEGA EL AMPARO A LA “MADRE CONCHITA” COMO AUTORA INTELECTUAL DEL HOMICIDIO A ALVARO OBREGON.
- 599** LA AUTORIDAD TIENE LA CARGA DE PROBAR QUE UN OBJETO ES DE INTERES HISTORICO Y NO PUEDE EXPROPIAR UN PIANO SUPUESTAMENTE DE MAXIMILIANO

Esta obra se terminó de editar el 1o. de octubre de 1999, y se imprimió en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., constando la edición de 3,000 ejemplares.